



Comfamiliar
RISARALDA

SEÑOR USUARIO

Reciba una cordial bienvenida de parte del proceso de Vivienda de Comfamiliar Risaralda.

Nuestro interés es contribuir para que familias como la suya puedan lograr adquirir su vivienda, construirla o mejorarla.

Por lo anterior se hace necesario hacer las siguientes recomendaciones:

- El subsidio de vivienda que otorga COMFAMILIAR RISARALDA, solo podrá ser desembolsado, en el caso de compra de vivienda nueva, a constructoras que cuenten al momento del cobro con las respectivas licencias o elegibilidades, permiso de ventas y que se encuentren autorizados por el Minvivienda. En el caso de construcción en sitio propio o mejoramiento, solo será desembolsado el subsidio a profesionales que cumplan con los requisitos que exige el Minvivienda.
- Como la elección que usted ha hecho del proyecto de vivienda o del ingeniero si se trata de construcción en sitio propio o mejoramiento ha sido de manera libre y voluntaria, COMFAMILIAR RISARALDA no se hace responsable por la calidad de la construcción del proyecto, viabilidad del mismo o formas de negociación; así mismo, así como de los dineros que usted o los integrantes de su grupo familiar entreguen al constructor; de llegar a surgir un conflicto por este hecho, es competencia de las autoridades señaladas por la ley.
- Es importante recordar que el subsidio familiar de vivienda que COMFAMILIAR RISARALDA otorga, es una contribución en especie para la compra, construcción o mejoramiento de la vivienda, por tal razón; la viabilidad financiera, jurídica y técnica del proyecto o de la construcción en el lote es responsabilidad del constructor, por lo tanto es importante advertir que ustedes siendo la parte interesada deberán verificar tales aspectos haciendo la respectiva consulta a las entidades correspondientes.

Por lo anterior, DECLARO Y ACEPTO las recomendaciones brindadas en este comunicado por parte de COMFAMILIAR RISARALDA y autorizo para continuar con el proceso que nos permita acceder al subsidio de vivienda como complemento a la compra o construcción de la misma.

Firma jefe de hogar postulante – cédula - fecha